

BOLETÍN INSTITUCIONAL



TSC Y AUDITORÍA SUPERIOR DE MÉXICO SUSCRIBIERON MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA PROFESIONALIZAR A LOS AUDITORES Y FORTALECER LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍAS



Tegucigalpa. La Auditoría Superior de la Federación de México (ASF) fortalecerá al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la profesionalización del recurso humano y optimizar la gestión de la calidad del proceso y productos de las auditorías que anualmente realiza el ente contralor a las instituciones del Sector Público del Estado de Honduras.

PÁGINA 2 - 3



MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ JUAN PINEDA VARELA

"EL APOYO DE PARTE DE LA EFS MÉXICO PERMITIRÁ REFORZAR NUESTRA LABOR FISCALIZADORA"

PÁGINA 4 - 5



EBER OMAR BETANZOS TORRES

"HONDURAS FUE EL PRIMER PAÍS QUE OBTUVO UNA ETAPA CONCLUIDA EN TÉRMINOS DE LA COOPERACIÓN QUE SE TIENE EN LA GSAI"

PÁGINA 6

TSC OBTIENE VIGÉSIMA PRIMERA CALIFICACIÓN DE 100% EN TRANSPARENCIA

PÁGINA 7

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS VERIFICÓ USO INDEBIDO DE VEHICULOS DEL ESTADO EN SEMANA MORAZÁNICA

PÁGINA 8 - 9

TSC PRESENTE EN TALLER SOBRE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PÁGINA 9

TSC PARTICIPA EN REVISIÓN DE NORMATIVA PARA AUDITORÍAS REGIONALES

PÁGINA 10

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



TSC Y AUDITORÍA SUPERIOR DE MÉXICO SUSCRIBIERON MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA PROFESIONALIZAR A LOS AUDITORES Y FORTALECER LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍAS



El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), magistrado José Juan Pineda Varela; el magistrado Ricardo Rodríguez y el titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de México, Eber Omar Betanzos Torres, en el acto oficial de firma del Memorando de Entendimiento entre las dos EFS.

metodologías para necesidades de formación.

Asimismo, la mejora de instrumentos de evaluación de desempeño, apoyo al proceso conjunto de iniciativas para el diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad del proceso y productos de auditoría.

El TSC se compromete a adoptar e implementar las buenas prácticas adquiridas en el marco de la cooperación, trabajar juntos en el establecimiento de mecanismos que garanticen el desarrollo de proyectos de manera coordinada entre las EFS, los donantes y los proveedores de apoyo y designar un equipo técnico-profesional para su efectiva implementación, entre otros compromisos.

Tegucigalpa. La Auditoría Superior de la Federación de México (ASF) fortalecerá al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la profesionalización del recurso humano y optimizar la gestión de la calidad del proceso y productos de las auditorías que anualmente realiza el ente contralor a las instituciones del Sector Público del Estado de Honduras.

Lo anterior se formalizó con la firma de un Memorando de Entendimiento entre el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; y el Auditor Superior de México, David Rogelio Colmenares Páramo; en un acto oficial celebrado el 11 de octubre en la cual participó, además, el magistrado Ricardo Rodríguez, y el titular de la Unidad Técnica de la ASF, Eber Omar Betanzos Torres; e invitados especiales.

Según el acuerdo, la ASF de México brindará colaboración

en asistencia para la profesionalización del recurso humano y la gestión de la calidad del proceso y productos de auditoría.

Lo anterior incluye el

fortalecimiento de las capacidades para operar el Centro de Capacitación de los Recursos Públicos (CENCACORP), la Asistencia Técnica para el Diseño Curricular y programa de especialización, instrumentos y



Durante el acto el Auditor Superior de la Federación de México, David Rogelio Colmenares Páramo, destacó la suscripción del acuerdo orientado al fortalecimiento de las capacidades del equipo auditor del TSC, que optimizará la fiscalización de los recursos públicos.



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; y el titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de México, Eber Omar Betanzos Torres, en la firma del Memorando de Entendimiento entre las dos EFS para la profesionalizar el recurso humano y optimizar la gestión de la calidad de las auditorías.

En el marco de la iniciativa GSAI se elaboró de manera conjunta un Máster Plan y un Acuerdo de Cooperación firmado en septiembre del 2023, en la ciudad de México, que incluyen propuestas e iniciativas orientadas a fortalecer al TSC en los aspectos de fortalecimiento de la gestión de la calidad de las auditorías y desarrollo de competencias para el recurso humano.

La incorporación a la GSAI posibilitó la suscripción del presente Memorando de Entendimiento, que establece los niveles de colaboración entre la ASF-México y el Ente Contralor de Honduras, quienes comparten objetivos y visión bajo el enfoque de pares y socios estratégicos, promoviendo la cooperación y asistencia técnica que permita elevar la calidad de la gestión del TSC.

Relacionado, en marzo de 2023 el TSC se incorporó a la Iniciativa Global para la Rendición de Cuentas de las EFS (GSAI), impulsada por la

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y donantes para impulsar el desarrollo de las EFS, alcanzar un nuevo nivel de

capacidades y desempeño de forma sostenida, siendo el TSC identificada como una EFS beneficiaria.



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; y el magistrado Ricardo Rodríguez entregaron un pergamino al Auditor Superior de México por el valioso apoyo brindado en pro y desarrollo del TSC. Lo recibió el titular de la Unidad Técnica de la ASF, Eber Omar Betanzos.

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ JUAN PINEDA VARELA

“EL APOYO DE PARTE DE LA EFS MÉXICO PERMITIRÁ REFORZAR NUESTRA LABOR FISCALIZADORA”



Discurso del presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), magistrado José Juan Pineda Varela, en el acto de firma del Memorando de Entendimiento con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de México.

“Hoy es un día de significativa relevancia en la vida institucional del Tribunal Superior de Cuentas, al suscribir un Memorando de Entendimiento con la Auditoría Superior de la Federación de México.

Para ello, tenemos el honor de contar con la participación del Honorable Señor Auditor Superior de la Federación de México: licenciado David Colmenares Páramo y de recibir en nuestra sede al encargado de la Unidad Técnica de la Auditoría

Superior de la Federación, doctor Eber Omar Betanzos Torres.

Los magistrados, funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas nos sentimos altamente honrados y privilegiados por contar con distinguida visita y por la suscripción de un importante acuerdo. Muchas gracias por acompañarnos.

Hoy nos encontramos nuevamente para formalizar la valiosa asistencia que recibirá el Tribunal Superior de Cuentas de parte de la Auditoría Superior de la Federación de México, en el marco del Acuerdo de Cooperación de la Iniciativa Global para la Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (GSAI), que suscribimos el pasado uno de septiembre.

La incorporación del Tribunal Superior de Cuentas a dicha Iniciativa, de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), comienza a recibir sus frutos, al recibir un importante apoyo de parte de la Entidad Fiscalizadora Superior de México que permitirá reforzar nuestra labor fiscalizadora, impulsando el desarrollo y alcanzar un nuevo nivel de capacidades y desempeño.

Con ese objetivo participé en un Taller de Planificación celebrado en el pasado mes de marzo en Oslo, Noruega, donde suscribí un Memorando de Entendimiento para que la Entidad Fiscalizadora Superior de Honduras sea integrada a la iniciativa GSAI, y ser beneficiada con el fortalecimiento de nuestras capacidades de fiscalización y desempeño.

Con la firma del presente Memorando de Entendimiento emprenderemos juntos un trascendental paso en el fortalecimiento de las competencias para la profesionalización de nuestro recurso humano y optimizar la gestión de la calidad del proceso y productos de las auditorías que anualmente realizamos a las instituciones que conforman el Sector Público del Estado de Honduras.

La implementación inmediata de proyectos y actividades definidas en el Máster Plan elaborado conjuntamente, permitirán asegurar su continuidad y sostenibilidad por el equipo técnico directivo asignado durante el período determinado de implementación de la iniciativa.

La ejecución del Máster Plan contribuirá

significativamente al cumplimiento de nuestro rol constitucional de velar por el correcto uso y destino de los bienes y recursos del Estado.

Con la firma del presente Memorando de Entendimiento entre el Tribunal Superior de Cuentas y la EFS de México, definiremos los niveles de colaboración y apoyo en materia de asistencia técnica, para el desarrollo de las capacidades en materia de profesionalización del recurso humano involucrado en el desarrollo de auditorías y la implementación del sistema de gestión de la calidad.

Meritorio destacar que con la suscripción del acuerdo consolidamos las relaciones existentes entre el Tribunal Superior de Cuentas y la Auditoría Superior de la Federación de México.

Agradezco la cortesía que nos concede el señor Auditor Superior de la Federación de México: Licenciado David Colmenares Páramo, de atender nuestra solicitud de suscribir en nuestra sede el presente Memorando de Entendimiento, el cual sin duda mejorará el servicio que prestamos a la ciudadanía.

Para el Tribunal Superior de Cuentas es un alto honor suscribir el acuerdo con la EFS reconocida internacionalmente en

materia de profesionalización del recurso humano vinculado al desarrollo de auditorías, que se traducirá en optimizar el proceso y productos de control y fiscalización.

Aprovecho la oportunidad para

patentizar nuestro compromiso y la firme voluntad, junto con la de mi compañero Magistrado abogado Ricardo Rodríguez, de establecer acuerdos legales, en aras de fortalecer al Tribunal Superior de Cuentas como ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

Para finalizar, reitero, en nombre de mi compañero Magistrado Rodríguez, de los funcionarios y empleados de nuestra Institución, agradecer a la EFS de México, por ofrecer un valioso apoyo al Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, en el marco de los lazos de amistad que nos unen.

Gracias por acompañarnos en la ejecución de los proyectos y actividades definidas en el acuerdo, que permitirá transformar en realidad la visión de desarrollo y solidez de nuestra Institución, con la garantía de cumplir metas, ponernos a tono con las exigencias de la sociedad y

atender desafíos futuros, en favor de la promoción de la transparencia y eficacia en la administración pública.



“Gracias por acompañarnos en la ejecución de los proyectos y actividades definidas en el acuerdo, que permitirá transformar en realidad la visión de desarrollo y solidez de nuestra Institución”.

- PRESIDENTE DEL TSC, JOSÉ JUAN PINEDA VARELA



EBER OMAR BETANZOS TORRES

“HONDURAS FUE EL PRIMER PAÍS QUE OBTUVO UNA ETAPA CONCLUIDA EN TÉRMINOS DE LA COOPERACIÓN QUE SE TIENE EN LA GSAI”

Honduras, a través del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), fue el primer país de la región que obtuvo una etapa concluida en términos de la cooperación que se tiene con la Iniciativa Global para la Rendición de Cuentas de las EFS (GSAI), impulsada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Palabras del doctor Eber Omar Betanzos Torres, encargado de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de México, en el acto de firma del Memorando de Entendimiento con el TSC.

“Las autoridades superiores de la Federación, desde hace 30 años, ha creado un instituto de capacitación que a través de este Memorando de Entendimiento se podrá cumplir propósitos



fundamentales tanto de la OLACEFS como la INTOSAI, que consisten en crear capacidades de manera conjunta, aprender de las experiencias, de nuestras realidades de nuestros países y que nos permiten hacer mejor nuestros trabajos de fiscalizar cuentas públicas y que

nuestros funcionarios cuenten no solamente espacios para la innovación para la capacitación, sino también para la realización personal a través de la adquisición de conocimientos.

La Auditoría Superior de la Federación, a través del

Instituto de Capacitación, buscará que podamos desarrollar de manera pronta y rápida programas y planes curriculares que puedan impartirse muy pronto en este Centro que ustedes tienen. Me ha dejado impresionado los alcances y las miras que se tienen en cuanto a la conceptualización de un proyecto que se pueda tenerse en este año a su materialización en metas que sean alcanzables y que han marcado hitos, inclusive para los que observan desde la cooperación internacional.

Honduras fue el primer país que obtuvo una etapa concluida en términos de la cooperación que se tiene en GSAI y también marca un hito para la Autoridad Superior de la Federación al ser que el país que con el que más se ha avanzado en la

OLACEFS en la generación de capacidades. Hemos trabajado con todos los países de la OLACEFS en rubros específicos de capacitación, se han tenido programas y alcances que hasta este momento han sido exitosos, pero ninguno ha sido tan ambicioso como el que tenemos ahora con Honduras y que nos va a permitir en el muy corto plazo poder tener resultados que puedan generar valor y beneficios, ese es el propósito de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, valor y beneficios para nuestros ciudadanos, también valor y beneficios para los que laboramos en nuestras Instituciones de Fiscalización Superior”.



Ningún proyecto ha sido tan ambicioso como el que tenemos con Honduras



- EBER OMAR BETANZOS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA ASF

TSC OBTIENE VIGÉSIMA PRIMERA CALIFICACIÓN DE 100% EN TRANSPARENCIA



El galardón que otorga el IAIP fue recibido el Oficial de Información Pública del Tribunal Superior de Cuentas, Ever Josué Bueso, acompañado de Rodolfo Ernesto Isaula, jefe de Prensa del Ente Contralor.

Tegucigalpa. Por vigésima primera ocasión consecutiva el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue nuevamente galardonado por ser una institución ejemplo de excelencia al demostrar transparencia en su gestión.

El Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras fue premiado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el marco de la presentación del Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, correspondiente al I Semestre del año 2023.

El mismo se presentó en un acto presidido por el Pleno de Comisionados del IAIP, el viernes 27 de octubre, celebrado en el Aula Magna “Irma Acosta de Fortín”, de la Universidad José Cecilio del Valle, de la capital.

El Informe muestra los resultados de la Verificación de la Información Pública contenida en los Portales de Transparencia de 443 instituciones obligadas del Estado de Honduras, correspondiente al período de

enero a junio del año 2023.

Cabe destacar que de las 443 instituciones públicas evaluadas el TSC se encuentra en el bloque de 362 que alcanzaron la calificación de 100 por ciento por el cumplimiento con la Transparencia Activa, al cumplir con lo requerido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).

En el acto oficial el Pleno del IAIP entregó los pergaminos de reconocimiento a 113 instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y partidos políticos.

El galardón fue recibido por el Oficial de Información Pública, Ever Josué Bueso, acompañado de Rodolfo Ernesto Isaula, jefe de Prensa; en representación del TSC.

La Dirección de Comunicación e Imagen, a través del Oficial de Información Pública, Ever Bueso, mantiene actualizado el Portal de Transparencia del TSC, alimentándolo con toda la información requerida por la LTAIP.

Por tal razón, el IAIP entregó al

Ente Contralor, un Pergamino de Reconocimiento por su excelencia en la demostración del ejercicio transparente en su gestión.

“El Instituto de Acceso a la Información Pública otorga el presente Reconocimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por el cumplimiento en la Publicación de la Información de oficio en su Portal de Transparencia “Transparencia Activa”, Art. 4 y 13 de la LTAIP”, cita el pergamino.

Según el Informe 81 instituciones no cumplieron con la Transparencia Activa.

Los portales son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica, Planeación y Rendición de Cuentas, Finanzas, Normativa y Participación Ciudadana.

El IAIP realizó el acto de presentación del Informe y entrega de reconocimientos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 13 de la LTAIP y los principios de transparencia y rendición de cuentas de la Política Pública Nacional de Transparencia.



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS VERIFICÓ USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS DEL ESTADO EN SEMANA MORAZÁNICA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) verificó el uso indebido de vehículos del Estado durante la Semana Morazánica, en días y horas inhábiles, los que incurrieron en dicha falta fueron objeto de un debido proceso que conllevaría a la aplicación de sanciones establecidas en leyes vigentes.



El Tribunal Superior de Cuentas desplazó varios equipos a diferentes ejes carreteros del país, conformados por técnicos del Departamento de Verificación de Bienes Nacionales, de la Gerencia de Verificación y Análisis, con el fin de verificar el uso indebido de vehículos del Estado en la Semana Morazánica.

Varios equipos conformados por técnicos de la Gerencia de Verificación y Análisis del TSC, del Departamento de Verificación de Bienes Nacionales, se desplazaron a diferentes ejes carreteros del país con el fin de verificar el uso indebido de vehículos del Estado en la Semana Morazánica.

Los operativos de control se ejecutaron en coordinación con la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.

Como resultado de los operativos los técnicos del TSC formalizaron el levantamiento de 56 actas, entre requerimientos y decomisos, a conductores de igual número de

vehículos del Estado por circular en días y horas inhábiles sin el permiso correspondiente, por ser utilizados para uso particular y por no portar placas o las insignias de la entidad a la que pertenece.

Quienes desobedecieron las regulaciones establecidas en la normativa legal vigente fueron requeridos como inicio del procedimiento para la imposición de las sanciones pertinentes, entre ellas el decomiso del vehículo y multas mínimas de 5,000 lempiras.

Los conductores de los automotores fueron citados para presentarse a la sede del TSC con el fin de participar en una audiencia de descargo, de no presentar documentos que

justifiquen la circulación del vehículo, se procede a notificar la sanción administrativa.

Al finalizar el proceso el TSC redactará un informe final que será remitido al Congreso Nacional y se publicará en la página oficial del Ente Contralor del Estado.

Marco legal

El Ente Contralor sustentó su accionar conforme al marco legal vigente que prohíbe la circulación de vehículos del Estado en días y horas inhábiles, y en labores ajenas a las funciones.

Para el caso, la Circular 003-2021-DFBN-

Presidencia-TSC vigente, establece que al funcionario o empleado del Sector Público incluidas las Municipalidades, que incumpla las regulaciones legales se le impondrá una multa entre 5,000 a 50,000 lempiras, establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica del TSC; y sujeto a la formulación

de Responsabilidad Administrativa, artículo 100 de la misma normativa.

La Constitución de la República, la Ley Orgánica del TSC, los Decretos 48, 135-94, y el Acuerdo No. 303, prohíben el uso de vehículos propiedad del Estado en días y horas inhábiles, en labores ajenas a las funciones que desempeña, trasladar a funcionarios y empleados públicos y sus familiares a sus casas de habitación o lugares donde realicen gestiones particulares.

Asimismo, prohíbe llevar el vehículo propiedad del Estado a su casa de habitación, circular sin placas ni con los emblemas en las



Los técnicos del TSC formalizaron el levantamiento de 56 actas, entre requerimientos y decomisos, a conductores de igual número de vehículos del Estado por circular en días y horas inhábiles sin el permiso correspondiente, por ser utilizados para uso particular y por no portar placas o las insignias de la entidad.

puertas laterales con la leyenda “Propiedad del Estado de Honduras”.

por servicios públicos, emergencias, Seguridad, Defensa y Salud, autorizados por la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (Conapremm), quien deberá notificar al TSC el listado de los

vehículos oficiales que participarán en los operativos y los permisos de circular en días y horas inhábiles.

Además, las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023

establecen que se prohíbe el uso de vehículos oficiales en horas y días inhábiles; no obstante, en casos excepcionales y debidamente justificados los titulares de las dependencias podrán autorizar su uso,

detallando duración de la actividad a efectuar y la Orden de Trabajo. En las Municipalidades el permiso lo podrá emitir el alcalde o alcaldesa.

Al ejecutar los operativos de control

el TSC cumple el mandato legal de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

Se exceptúan los vehículos propiedad del Estado que circulan

TSC PRESENTE EN TALLER SOBRE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



En el Taller participaron auditores de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Triángulo Norte de Centroamérica, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, de Contraloría General de Cuentas de Guatemala y del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.

Promoción de la Probidad y Ética; la licenciada Karla Marina Melara, jefa del Departamento de Entrega de Cuentas Municipales, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal; la licenciada Sonia García, subgerente de Verificación y Análisis; y el secretario general, Santiago Antonio Reyes.

El “Taller de Selección de Iniciativas Innovadoras sobre Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Región Norte de Centroamérica” fue organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Salvador. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el “Taller de Selección de Iniciativas Innovadoras sobre Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Región Norte de Centroamérica”.

Dicho Taller se desarrolló en San Salvador, El Salvador, el 24 y 25 de octubre, en un hotel de ese país.

En el mismo participaron auditores de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Triángulo Norte de Centroamérica, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, de Contraloría General de Cuentas de Guatemala y del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.

Por el TSC participó la abogada Nery Xiomara Tercero, gerente de Gestión y



Por el TSC participó el secretario general, Santiago Antonio Reyes; la abogada Nery Xiomara Tercero, gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; la licenciada Karla Marina Melara, jefa del Departamento de Entrega de Cuentas Municipales y la licenciada Sonia García, subgerente de Verificación y Análisis.

TSC PARTICIPA EN REVISIÓN DE NORMATIVA PARA AUDITORÍAS REGIONALES

El Salvador. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participa en el proceso de revisión y actualización de la normativa aplicable a las auditorías regionales que le corresponde ejecutar al Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA).

El proceso es liderado por la Secretaría Técnica del CFR-SICA, representado por la Presidenta de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Roxana Soriano.

En consecuencia un equipo de auditores de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y El Salvador se reunió para avanzar con la revisión y actualización de la normativa.

Por el TSC participo Carmen



Audidores de las EFS de Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y El Salvador se reunieron para avanzar con la revisión y actualización de la normativa aplicable a las auditorías regionales que le corresponde ejecutar al CFR-SICA.

Salomón Pavón, del Departamento de Auditorías en apoyo a Organismos Internacionales, de la Gerencia de

Auditoría Sectorial, Internacional.

La reunión del equipo fiscalizador se realizó en un hotel de San Salvador, con el acompañamiento técnico de Cooperación Alemana (GIZ) Región SICA.

El CFR-SICA tiene la atribución de fiscalizar a los Órganos e Instituciones del SICA pronunciándose sobre la legalidad, transparencia, eficiencia, efectividad, economía y equidad, en el cumplimiento de sus funciones.

El CFR-SICA está integrado por las EFS de los países pertenecientes al Sistema y está ubicado orgánicamente en el más alto nivel, como ente asesor en materia de control y auditoría de la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado del SICA.



Por el TSC participo Carmen Xiomara Rodezno y Rodrigo Salomón Pavón, del Departamento de Auditorías en apoyo a Organismos Internacionales, de la Gerencia de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional.

TSC REPRESENTADO EN TALLER INTERNACIONAL SOBRE HERRAMIENTAS PARA TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO

Asunción, Paraguay. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el Taller Internacional “Aplicando lo Aprendido: Herramientas para transversalizar el Enfoque de Género”, celebrado en Asunción, Paraguay el 18 y 19 de octubre, 2023.

El Taller fue coordinado por el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

En el mismo participaron representantes de 16 EFS de América Latina, por el TSC participó el licenciado Rodolfo Ernesto Isaula Cervantes, jefe de la Unidad de Prensa y miembro de la Comisión de Género y No Discriminación del Ente Contralor.

Para participar en el Taller se requirió no haber participado de la primera versión de este curso, que se realizó en Quito, Ecuador, entre el 17 y el 18 de noviembre de 2022, y que haya terminado el curso “Introducción a la Igualdad de Género y No Discriminación” y el de “Lenguaje Neutro de la OLACEFS”, según la invitación formulada por el Contralor General de la República de Chile, Jorge Bermúdez Soto y presidente de la GTG de la OLACEFS.



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el Taller “Aplicando lo Aprendido: Herramientas para transversalizar el Enfoque de Género”, celebrado en Asunción, Paraguay y coordinado por el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG), de la OLACEFS.

Las instituciones que integran la OLACEFS asumieron el desafío de transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo y ejercicio de sus funciones y competencias. En ese contexto, el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) llevó a cabo la segunda versión del Taller “Aplicando lo Aprendido: Herramientas para Transversalizar el Enfoque de Género”.

Se desarrolló con el objetivo de comprender y formalizar, desde el rol institucional, nuestro aporte en la incorporación del enfoque de género. Lo anterior a través de la presentación de nuevas herramientas que permitirán fortalecer la institucionalidad y la oferta de servicio a la ciudadanía.

Esta actividad del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) surge como la aplicación B-learning del Curso virtual “Introducción a la Igualdad de Género y No Discriminación”. Se trata de una nueva versión del Taller “Aplicando lo Aprendido” que tiene como propósito de entregar a las personas funcionarias de las EFS de la OLACEFS las herramientas para incorporar el enfoque de género en sus quehaceres institucionales.

El taller se desarrolló de forma presencial, donde se realizó una revisión de contenidos por medio de clases expositivas, además de un fuerte componente de discusión y análisis por parte de las personas participantes. Este taller contó con módulos participativos donde las personas tendrán un espacio permanente para exponer sus puntos de vista e interactuar con sus pares.



En el Taller participaron representantes de 16 Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de América Latina; por el TSC participó el licenciado Rodolfo Ernesto Isaula Cervantes, jefe de la Unidad de Prensa y miembro de la Comisión de Género y No Discriminación del Ente Contralor.



El Taller fue inaugurado por el señor Camilo Benítez Aldana, Contralor General de la República de Paraguay y presidente de la OLACEFS. Como facilitadoras participaron Daniela Santana, Loretto Raquel Basaure Tapia y Michelle Villalobos Sarmiento, del GTG.

el Teatro José Asunción Flores, del Banco Central del Paraguay.

El acto solemne contó con la presencia del presidente del Paraguay, Santiago Peña; el contralor general del Paraguay y presidente de la OLACEFS, Camilo Benítez Aldana; el Auditor Superior de la Federación de México y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, David Rogelio Colmenares.

Asimismo, el Contralor General de la República de Chile, Jorge Bermúdez Soto, y otros representantes de las EFS de la región, del Gobierno, empleados de la Contraloría del Paraguay e invitados especiales, como las personas participantes en el Taller “Aplicando lo Aprendido: Herramientas para transversalizar el Enfoque de Género”.

Contempló la revisión de conceptos acerca de temáticas de género, inclusión y diversidad, es por esto por lo que, el espacio donde se desarrolla la actividad se consagra como un ambiente seguro, igualitario, respetuoso y con una postura de tolerancia cero ante la discriminación y otras prácticas que vulneren la integridad de las personas participantes.

El Taller fue inaugurado por el señor Camilo Benítez Aldana, Contralor General de la República de Paraguay y presidente de la OLACEFS. Como facilitadoras participaron Daniela Santana, Loretto Raquel Basaure Tapia y Michelle Villalobos Sarmiento, del GTG.

60 Aniversario

El 20 de octubre, en la misma ciudad de Asunción se conmemoró el 60 aniversario de la OLACEFS.

La agenda conmemorativa comprendió el

tercer encuentro del Ciclo “Diálogos en torno al 60 aniversario de la OLACEFS” “Desafíos y oportunidades de fiscalización pública en la lucha contra la corrupción”, llevado a cabo en



Los participantes en el Taller fueron invitados a participar en los actos conmemorativos por el 60 Aniversario de la OLACEFS, celebrados el 20 de octubre en el Teatro José Asunción Flores, del Banco Central del Paraguay. Por el TSC asistió el licenciado Rodolfo Isaula.



La agenda conmemorativa por el 60 Aniversario de la OLACEFS comprendió el tercer encuentro del Ciclo “Diálogos en torno al 60 aniversario de la OLACEFS” “Desafíos y oportunidades de fiscalización pública en la lucha contra la corrupción”.

TSC PRESENTÓ AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó ante el Honorable Congreso Nacional de la República el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, incluidas las Municipalidades, correspondiente al año 2022.

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, remitió oficialmente al CN el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades período 2022, de esta manera el Ente Contralor cumplirá por vigésimo segundo año consecutivo con el marco legal vigente.

El Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades, período 2022 condensa el análisis de la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas por las instituciones del Sector Público.

El informe contiene un amplio contexto económico, incluyendo el examen del cumplimiento de la planificación y del presupuesto de egresos, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Además, evaluaciones de importancia como el análisis de las reformas fiscales y gasto tributario, análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas



en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central. Asimismo, una evaluación de los Planes Operativos Anuales y confiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna.

El documento es el resultado de un trabajo técnico, profesional y

objetivo, elaborado por las Gerencias de Verificación y Análisis y la de Auditorías del Sector Municipal, del TSC.

El TSC confía que lo plasmado en el documento sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más

eficiente y transparente la administración de los recursos en el Sector Público.

De acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la República, el TSC es creado como el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes, tiene la facultad, por ser el órgano de fiscalización superior, de informar al Soberano Congreso Nacional del Resultado de la Evaluación que está contenida en el presente informe.

Exposiciones

Previo a su remisión al CN la Gerencia de Verificación y Análisis, como la de Municipalidades, expusieron a los Magistrados José Juan Pineda Varela y Ricardo



Rodríguez un resumen del informe de Rendición de Cuentas, con sus hallazgos y recomendaciones, quienes enriquecieron con sus observaciones el contenido del Informe.

En la reunión de trabajo realizado el 17 de agosto el magistrado presidente, Pineda Varela, destacó que la rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de cómo se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su

gestión.

El gerente de Gestión de Calidad, Héctor Iscoa, presente también en la exposición del Informe destacó la labor realizada por el equipo de trabajo de la Gerencia de Verificación y Análisis que preparó el Informe, conducido por la subgerente Sonia García, documento estructurado de manera profesional, objetivay veraz.

El Informe plasma lo relacionado al componente de Ingresos, con el objetivo de evaluar y analizar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos de la Administración Central,

incluyendo las instituciones descentralizadas y desconcentradas, como el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, todo lo relacionado al rubro de la Deuda Pública, la evaluación, análisis y comportamiento de la deuda de la Administración Central, incluyendo las instituciones descentralizadas y desconcentradas, la ejecución presupuestarias y la confiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna.

Al igual la Gerencia de

Municipalidades expuso el 21 de agosto a los Magistrados un resumen del Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades del país.

En dicho Informe detalla todo lo relacionado a la gestión de los gobiernos locales, Mancomunidades y Empresas Municipales, sobre el cumplimiento de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, la deuda municipal, ingresos y ejecución presupuestaria.

Asimismo, la confiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de las Municipalidades, las

conclusiones y recomendaciones, mismas que han sido reiterativas para ser consideradas por el CN para mejorar la gestión de los recursos manejados por los gobiernos locales.



Previo a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al año 2022, ante el Congreso Nacional, su contenido se expuso a las máximas autoridades del Tribunal Superior de Cuentas por parte de las Gerencias de Verificación y Análisis y de Auditorías del Sector Municipal.

ASUME FUNCIONES NUEVO COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL TSC



En un acto oficial el Magistrado Presidente, abogado José Juan Pineda Varela, juramentó a los miembros del nuevo Comité de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), quienes desempeñarán sus funciones durante el período 2023-2025.

Tegucigalpa. En un acto oficial el Magistrado Presidente, abogado José Juan Pineda Varela, juramentó a los miembros del nuevo Comité de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), quienes desempeñarán sus funciones durante el período 2023-2025.

El acto solemne de juramentación del Comité de Probidad y Ética del TSC fue encabezado por los magistrados, José Juan Pineda Varela, presidente; y Ricardo Rodríguez, con la asistencia de funcionarios y empleados de la Institución.

El mismo se celebró el martes 10 de octubre, a partir de las 2:30 p. m. en uno de los salones del nuevo Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

El nuevo Comité de Probidad y Ética del TSC está conformado por Javier Roberto Ponce Pacheco, presidente; Astrid Mercedes Canales Díaz, secretaria; Maryori Valeria Cristina Paredes Zapata, vocal I; Pablo Evelik Ruiz Reyes, vocal II; e Iván Bladimir Cruz Sánchez, vocal III.

Todos fueron electos producto de

un ejercicio democrático celebrado el 1 de septiembre en el cual ejercieron el voto, en modalidad virtual, un total de 481 empleados y funcionarios del TSC. Como siguiente paso, rindieron su promesa de Ley ante el Magistrado Presidente, como parte del procedimiento legal para asumir funciones.

El Magistrado Presidente felicitó a los nuevos miembros Comité de Probidad y Ética, deseándole éxitos en sus funciones. Asimismo, felicitó a la Comisión Coordinadora para la Elección del Comité de Probidad y Ética, por coordinar el proceso que inició el 12 de julio, 2023.

Importancia

Una de las funciones delegadas por la Constitución de la República al TSC es el establecimiento de un sistema de transparencia en la gestión de los servidores públicos.

Por consiguiente, el acto oficial de juramentación del nuevo Comité de Probidad y Ética del TSC revistió una importancia significativa para garantizar la correcta labor operativa y administrativa en nuestra Institución.

Los nuevos integrantes deben desarrollar su trabajo sustentado en la Constitución de la República, en la ley Orgánica del TSC, su Reglamento y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público, “sin privilegios de ninguna índole, únicamente enfocados a expandir y fomentar la probidad y la ética pública en todos nuestros funcionarios y empleados”, expresó el presidente del Ente Contralor del Estado.

“Tienen el reto de formar parte del Comité ejemplo en todas las Instituciones públicas, lo enfatizo por la naturaleza de nuestra delegación constitucional”, indicó.

Destacó que los nuevos miembros del Comité de Probidad y Ética son profesionales capaces y gozaron de la confianza de todos los que votaron a su favor, “respondan promoviendo una cultura de probidad y ética al interior y conocer de casos de violaciones a las normas de conductas, apegados únicamente al marco legal vigente”, exhortó.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar un sistema de control, el cual incluye promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público.

“De esta manera contribuimos a incentivar las normas de conducta ética y transparencia en la función pública”, dijo el Magistrado Presidente, quien aprovechó el acto para agradecer a los miembros del Comité de Probidad y Ética saliente, por contribuir con el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de normas y valores éticos, para una administración más transparente y eficaz.



El nuevo Comité de Probidad y Ética del TSC está conformado por Javier Roberto Ponce Pacheco, presidente; Astrid Mercedes Canales Díaz, secretaria; Maryori Valeria Cristina Paredes Zapata, vocal I; Pablo Evelik Ruiz Reyes, vocal II; e Iván Bladimir Cruz Sánchez, vocal III.

TSC SOCIALIZA HERRAMIENTA INFORMÁTICA SISERA-HIS CON AUDITORES DEL ENTE CONTRALOR

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con auditores del Ente Contralor del Estado, en talleres celebrados el 23, 24, 25 y 26 de octubre, 2023.

Las cuatro jornadas se desarrollaron en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), participando como facilitador el licenciado Edwin Castellanos, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad.

Las mejoras consisten en la implementación de la Herramienta Informática del SISERA (HIS), fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de GLH, con el objetivo que el Sujeto Pasivo y Auditores Internos desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA y así lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

Para dar por inaugurado la primera jornada se contó con la presencia de la licenciada Carmen Pineda, subgerente de Coordinación General; el licenciado Óscar Caballero, director de Administración General y el abogado Orlando Flores, jefe del



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con auditores del Ente Contralor del Estado, en talleres celebrados el 23, 24, 25 y 26 de octubre, 2023.

Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad.

El segundo taller fue inaugurado por el licenciado Héctor Iscoa, gerente de Evaluación y Control de Calidad; y la licenciada Lastenia Aguilar, Auditora Interna del TSC.

La tercera jornada fue inaugurada por el magistrado Ricardo Rodríguez, acompañado de la licenciada Elvia Landaverde, de la Unidad de Gestión Administrativa de la Institución.

Los talleres se brindaron en atención al Memorando Despacho Presidencia N°. 817-2023-TSC, de fecha 19 de septiembre de 2023, el cual instruye implementar la Herramienta Informática del SISERA en las áreas que emiten Informes de Auditoría, a partir del 1 de noviembre de 2023, con el

objetivo de hacer uso adecuado de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto se planificó desarrollar la socialización en tres jornadas de capacitación a auditores de las Gerencias de Auditoría Sectorial, Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, de la Auditoría Sectorial

Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional, y Cooperación Internacional.

Asimismo, se socializó la HIS al equipo auditor de la Gerencia de Verificación y Análisis, de la Dirección de Participación Ciudadana y al personal de la Secretaría General del TSC, que se extenderá a los Sujetos Pasivos.

Las tres jornadas de

capacitación se ofrecieron en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m., cada una contó con el apoyo del Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano.

Importancia

Se valoró coordinar el desarrollo de una serie de talleres que iniciaron en el año 2022 para informar a los funcionarios del Sector Público, incluidas las Municipalidades, Mancomunidades y personal auditor del TSC, sobre los beneficios que ofrece la aplicación de dicha herramienta informática.

Relacionado al tema, el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de Normas para la Gestión del SISERA con el propósito de regular el proceso de seguimiento,



En la mesa principal el magistrado Ricardo Rodríguez, acompañado de la licenciada Elvia Landaverde, de la Unidad de Gestión Administrativa; y el abogado Cristian Hernández, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones Municipales.



Las cuatro jornadas se desarrollaron en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), participando como facilitador Edwin Castellanos, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, ofrecido a auditores de las Gerencias de Auditorías Sectoriales de Verificación y Análisis, de la Dirección de Participación Ciudadana y personal de la Secretaría General.

verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los

procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Cabe subrayar que mediante la adecuada implementación del SISERA se contribuirá a una mejora sustancial en el Sistema de Control

Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

De esta manera, el TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al afianzar la

verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.

TSC CONTINUÓ FASES DE SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó un amplio proceso de socialización del nuevo Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, ofrecido a representantes de las instituciones del Sector Público del Estado de Honduras.

El plan estructurado por el TSC comprende el ofrecimiento de 18 jornadas de capacitación, tres por semana, a encargados de las áreas de Recursos Humanos, Informática y Auditores Internos de 123 instituciones públicas sobre la digitalización del formulario de la Declaración Jurada de Ingresos, con la finalidad de replicarlas en cada una de sus instituciones.

De acuerdo a la programación las 18 jornadas se desarrollarán en el nuevo Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp) del TSC, a partir del 26 de septiembre, tres por semana, concluyendo el nueve de noviembre, 2023.



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó un amplio proceso de socialización del nuevo Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, ofrecido a representantes de las instituciones del Sector Público del Estado de Honduras.

La socialización continuó en octubre, con el desarrollo de 10 jornadas de capacitación ofrecidas a encargados de las áreas de Recursos Humanos, Informática y Auditores Internos de 70 instituciones del Sector Público, siete por jornada.

Los talleres fueron inaugurados por el secretario general y adjunto del TSC, abogados Santiago Reyes Paz y Marco Madrid, respectivamente; la licenciada Lastenia Aguilar, Auditora Interna del ente contralor.

Asimismo, por la gerente de Coordinación General, abogada Karol Cruz; la gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética, abogada Nery Tercero; y el gerente de Evaluación y Control de Calidad, licenciado Héctor Iscoa.

El amplio proceso de socialización del nuevo Sistema de Declaración Jurada en Línea la ofrece el TSC, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Para ello, el TSC activó un equipo técnico que facilita el desarrollo de las jornadas de socialización, conformado por personal de la Unidad de Administración y Trámite de

Declaraciones, de Secretaría General; de las Gerencias de Informática, de Auditorías Especiales y Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal, con apoyo de la Coordinación General, Unidad de Gestión de Proyecto y la Dirección de Comunicación e Imagen.

El intenso proceso de socialización se realizará para conocer y replicar en las instituciones, que cada uno de los invitados representan, sobre la transición histórica de presentación de la Declaración Jurada de Ingresos del formato en papel a un sistema electrónico.

Beneficios

Con la implementación del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos en Línea el TSC brindará un mejor servicio al usuario, con ahorro de tiempo y economía, transformando la presentación del formulario en papel a un sistema electrónico. Asimismo, optimizará el control de la gestión pública ante posibles casos de enriquecimiento ilícito.

En esta fase de capacitación fueron convocados personal de Recursos Humanos y de Tecnología, actores clave en el proceso de enrolamiento para la creación de usuarios a un sistema en línea apegado al más alto estándar técnico, amigable, sostenible en el tiempo y de seguridad en el manejo de la información.

Además, fueron invitados los auditores internos, a quienes aprovecho la oportunidad para exhortarles cumplir el rol de verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de los funcionarios y empleados que laboran en las entidades que representan.

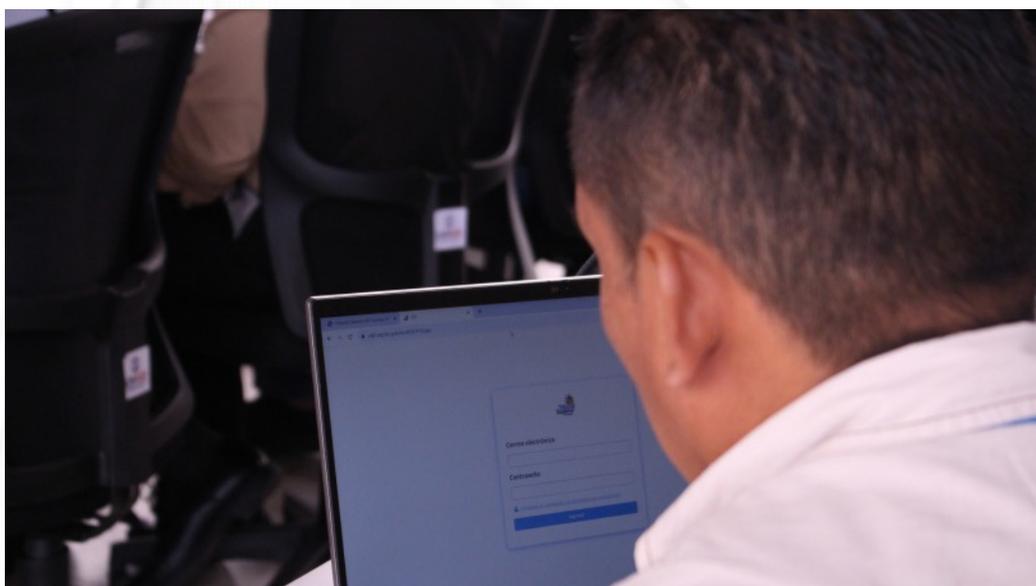
Las autoridades del TSC exhortaron a los participantes a empoderarse de este nuevo sistema creado para optimizar el control de la gestión pública, y se brindará una mejor atención al usuario con ahorro de tiempo y economía.

Según las estadísticas, anualmente, un promedio de 60 mil servidores públicos presenta la Declaración Jurada de Ingresos, por mandato de la Ley Orgánica del TSC; quienes para ello se trasladan a la sede central y oficinas regionales del ente contralor para presentar el formulario, invirtiendo varias horas de espera para ser atendidos.

Uno de los pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción impulsada por la actual administración del TSC es la implementación de políticas preventivas, una de éstas es precisamente la Declaración Jurada patrimonial; instrumento utilizado para determinar la existencia de casos de enriquecimiento ilícito, modalidad de aprovechamiento indebido de la función pública.



La socialización continuó en octubre, con el desarrollo de 10 jornadas de capacitación ofrecidas a encargados de las áreas de Recursos Humanos, Informática y Auditores Internos de 70 instituciones del Sector Público, siete por jornada.



Con el Sistema de Declaración Jurada de Ingresos en Línea el TSC brindará un mejor servicio al usuario, con ahorro de tiempo y economía, transformando la presentación del formulario en papel a un sistema electrónico; asimismo, optimizará el control de la gestión pública.

TSC PROMUEVE LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN MÁS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO



La Dirección de Probidad y Ética Pública, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), fue testigo del acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT).

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa promoviendo la promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Dirección de Probidad y Ética Pública del TSC fue testigo del acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Secretaría de Desarrollo Económico

Asimismo, el TSC acompañó el proceso de elección del Comité de Probidad y Ética Pública de la Secretaría de Planificación Estratégica.

Igualmente, el TSC fue testigo de la juramentación del Comité de Probidad y Ética del Instituto

Hondureño de Transporte Terrestre, acto oficial celebrado el 19 de octubre, 2023.

Además, la Dirección de Probidad y Ética acompañó el proceso de elección del Comité de Probidad y Ética de la Procuraduría General de la República, realizado el 27 de octubre, 2023.

La Dirección de Probidad y Ética del TSC fue testigo del acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética del Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Inpreunah), acto oficial celebrado el 17 de octubre, 2023.

Finalmente, el TSC promovió la conformación del Comité de Probidad y Ética Pública de la Dirección Departamental de



El TSC ofreció una jornada de inducción sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, Conflicto de Intereses y Denuncias relacionadas a Violaciones de Normas de Conducta Ética del Servidor Público, ofrecida al personal de la Secretaría de Salud.

Educación de Intibucá.

Capacitaciones

El TSC ofreció una jornada de inducción sobre el Código de

Conducta Ética del Servidor Público, Conflicto de Intereses y Denuncias relacionadas a Violaciones de Normas de Conducta Ética del Servidor Público, ofrecida el 24 de octubre 2023 al personal de la Secretaría de Salud (Sesal).

Asimismo, la Dirección de Probidad y Ética del TSC brindó el 9, 11 y 20 de octubre una Charla sobre Valores a los alumnos y alumnas de primero, segundo, cuarto, quinto y sexto grado de la escuela Enrique Aguilar Paz, de la capital.

Personal técnico de la Dirección de Probidad y Ética sostuvo el 20 de octubre una reunión de trabajo con representantes del Programa Presidencial Ciudad Mujer sobre presentación de



Personal técnico de la Dirección de Probidad y Ética del TSC brindó el 9, 11 y 20 de octubre una Charla sobre Valores a los alumnos y alumnas de primero, segundo, cuarto, quinto y sexto grado de la escuela Enrique Aguilar Paz, de la capital.

resultados de la Elaboración de Diagnóstico previo a realizar una Auditoría Ética.

Asimismo, el 12 de octubre el TSC coordinó una reunión de trabajo con representantes de la Secretaría de Educación para la presentación de atribuciones de la Dirección de Probidad y Ética y Elaboración de Diagnóstico.

Igualmente, el TSC coordinó una reunión de trabajo con representantes de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) y en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

(Hondutel), para la presentación de atribuciones de la Dirección de Probidad y Ética y Elaboración de Diagnóstico.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio



El TSC coordinó una reunión de trabajo con representantes de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) para la presentación de atribuciones de la Dirección de Probidad y Ética y Elaboración de Diagnóstico previo a realizar una Auditoría Ética.



La Dirección de Probidad y Ética del TSC acompañó el proceso de elección del Comité de Probidad y Ética de la Procuraduría General de la República, realizado el 27 de octubre, 2023. En la gráfica los delegados de mesa.

del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones

del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual octubre 2023

- [Declarar Sitio de Importancia para la Vida Silvestre Marina Trujillo](#)
- [Prorrogar la vigencia en funciones de la Comisión Interventora \(Decreto Ejecutivo Número 026-2023\)](#)
- [Aprobar el "Reglamento de uso de suelos para las zonas en amenaza de desastres en ladera".](#)
- [Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024](#)
- [Reglamento para el Control Sanitario de Productos Farmacéuticos y otros Productos del ramo de interés sanitario](#)
- [Suprimir la Dirección General de Servicio Civil y crear la Administración Nacional de Servicio Civil \(ANSEC\)](#)
- [Crear la Secretaría Técnica del Acuerdo Voluntario de Asociación sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de productos de la madera con destino a la Unión Europea](#)



CÁPSULAS DEL SABER

¿CUÁL ES LA PALABRA CORRECTA “FLAMABLE” O “INFLAMABLE”? LA RAE LO ACLARA

¿“Flamable” o “inflamable”? ¿Cuál es la palabra correcta? Todos hemos tenido esta gran duda, pero hoy estamos aquí para decirte cuál, de estas dos palabras, es la recomendada por la Real Academia Española.

Esta palabra resulta ser de gran ayuda, al mencionarla tratando de hacer referencia a que un objeto puede incendiarse con gran facilidad, algo que podría prevenirse en muchos casos, pero al no saber cuál es la palabra correcta de entre “flamable” o “inflamable” mejor evitamos decirla o escribirla, siendo esto un gran peligro.

La importancia de una correcta ortografía y gramática se ha hablado mucho, pero muy pocos quieren ponerla en práctica, pues les resulta tedioso leer o informarse de aspectos sumamente necesarios.

Si vas a tu trabajo, escuela o cualquiera lugar merecedor de seriedad y disciplina, será necesario que, por lo menos, tengamos conocimiento de cómo escribir o decir las palabras de manera correcta. Si no tenemos cuidado con la ortografía o gramática, toda la atención que nosotros necesitemos en ese momento se verá disminuida, lamentablemente, nos quitaría mucha seriedad y sobre todo denotaría una falta de interés por mejorar en aspectos como la ortografía.

Por otra parte, dominar la ortografía y gramática no solo nos puede ayudar a ser más presentables ante las personas, sino que también, de acuerdo con el Colegio Williams, esto << permite organizar y expresar las ideas de manera clara y precisa >>, pero, ¿para qué nos sirve? Tener claro lo que deseas expresar es una herramienta fundamental para evitar que, en el proceso, pueda llegar a haber malentendidos entre el emisor y el receptor.

Así como también, el Colegio recalca la importancia de una correcta ortografía al mencionar que este aspecto habla de nuestra persona. Escribir o hablar correctamente denota que eres alguien positivo y agradable, así como responsable, mientras que tener errores de ortografía bastante significativos te mostraría como una persona desorganizada.

Toda vez que sabes la importancia de la ortografía, procederemos a decirte la forma correcta para referirse a algo que es propenso a incendiarse con total facilidad.

Por mera lógica creemos que se dice “flamable” y que lo contrario a esto es “inflamable” pues se nos ha enseñado que cuando una palabra tiene el prefijo “in” es porque, generalmente, denota algo negativo. Un ejemplo de esto podría ser 'flamable' resultaría algo que tiene tendencia a sacar llamas con facilidad, y por ende, 'inflamable' sería algo que no puede arder con facilidad” suena muy lógico, ¿no? PERO, no caigas en esto, ya que la realidad es otra.

La Real Academia Española, mejor conocida como RAE, menciona que “en el cultismo de origen latino inflamable se reconocen, además de la raíz flama, otros dos componentes in y ble, para formar adjetivos que expresan la posibilidad de recibir la acción de verbo del que derivan”.

Por ende, el adjetivo inflamable podría referirse tanto a hinchazón como a algo que puede arder con facilidad, y en español el verbo “flamar” de flamable NO existe, por tanto, no es una palabra que debas emplear, ya que no es correcta.

Entonces, decir “se me inflamó el pie porque me caí” es totalmente correcto, a como si dijeras “¡ten cuidado! Este producto es inflamable”, pero con significados diferentes, evidentemente, dependiendo de la situación.

ESPACIO MOTIVACIONAL

ÉTICA Y SERVICIO PÚBLICO

Al ser las instituciones de carácter público, es importante contar con personal formado en ética, entendida ésta como la herramienta poderosa que forma la conciencia de los hombres y desarrolla plenamente su capacidad de juicio.

La formación ética es vital en los individuos pues éstos tienen un carácter eminentemente activo en la marcha y desarrollo de los organismos. Precisamente, una de las causas que ha provocado la desconfianza en las instituciones públicas es la ausencia de principios y valores éticos, lo que da pie al incremento de vicios o actitudes antiéticas tales como la corrupción, el abuso de autoridad, el tráfico de influencias, el desvío de fondos, etc.

Situaciones que impiden se alcancen las metas y objetivos institucionales. Una clasificación general respecto al personal que opera en el gobierno señala que existen dos tipos de personas que participan en la dirección y operación de las instituciones: políticos y funcionarios. Ambos tienen por objetivo común servir a la sociedad a la que representan, lo que les coloca como servidores públicos.

Para lograr buenos resultados en todo gobierno se requiere contar no sólo con funcionarios responsables, sino también con políticos responsables puesto que son éstos últimos quienes gozan del máximo margen de

autonomía en las decisiones, y de estas depende a su vez la actuación de los primeros.

La ética pública da al servidor público un conocimiento que le permite actuar correctamente en cada situación por difícil que ésta sea, ofreciéndole criterios para encontrar soluciones adecuadas. Los cambios en las actitudes de gobernantes y servidores públicos hacían una mejora en la calidad de los servicios e instituciones no se pueden forzar desde fuera, deben surgir de ellos mismos, proceden del «despertar» como dijera Aristóteles, o del «salir de la caverna» según afirmara Platón, provienen «de un verdadero cambio del corazón» como dice Caiden.

En otras palabras, desde el pensamiento desde las convicciones debe brotar la fuerza dinámica que los convierta en acto. La razón por la que la ética es un instrumento necesario radica en que ésta se orienta al estudio de las acciones humanas por lo cual las explicaciones a las distintas conductas giran en torno a ésta disciplina.

Cada acto que realiza el hombre tiene su fundamento o justificación en la ética, disciplina de por sí independiente de cualquier religión o ideología. Cuando los hombres públicos responden a una filosofía ética son responsables de su conducta y de cada uno de sus actos. De esta manera, la ética es el mejor de los instrumentos porque conlleva el autocontrol mediante el uso correcto de la razón a partir de la idea de servicio colectivo, elemento imprescindible en los servidores públicos ya que como señala Adela Cortina: «El interés

del Estado no puede depender de las pasiones del príncipe, ni siquiera de su deseo de ser malo o bueno, sino que exige un profundo autocontrol» (Cortina, 1998, 65).

La ética es el mínimo exigible para asegurar una honestidad y una responsabilidad en el empleo público. Una baja moral y una baja motivación en los servidores públicos fomenta actitudes antiéticas, situación que a su vez se refleja en una baja calidad en la operación de las instituciones públicas. La imagen que se crea de los gobiernos, ya sea positiva o negativa, es resultado de la actitud y conducta que ofrece cada persona que labora en las instituciones. Una buena imagen ayuda a creer y a confiar, una mala imagen genera desconfianza, duda y rechazo.

La conducta, la integración y las actitudes son los elementos básicos para establecer buenas relaciones y buen servicio. A esta tendencia se opone, sin embargo, la evolución en el estilo de trabajo de los representantes públicos modernos quienes se han convertido en operadores intelectuales altamente especializados, orgullosos de ocupar un cargo público, pero poco sensibles al sentir humano.

¿Qué se entiende por Ética Pública?

Cuando se habla de la Ética Pública, no es que se trate de una ética especial para los asuntos de gobierno y administración pública, se refiere sencillamente a la ética aplicada y puesta en práctica en el ámbito público.

La ética aplicada en los servidores públicos implica un cambio esencial en las actitudes de cada

individuo, lo cual se traduce en actos concretos orientados hacia el interés público. Es lo que Weber denominó como «ética de la responsabilidad».

La Ética Pública señala principios y normas para ser aplicados en la conducta del hombre que desempeña un cargo público. Se concibe como un área de conocimiento de contenido universal que agrupa valores y virtudes orientados por el espíritu de servicio público y tiene como fuente básica la evolución humana.

La Ética Pública se refiere al perfil, formación y conducta responsable y comprometida de los hombres encargados de las cuestiones públicas. Más allá del conocimiento profesional que posean quienes laboran en el servicio público, es importante que sean individuos que estén inmersos en la moral pública.

Todo aquel que ingrese al ámbito público debe pasar por el filtro de la ética a fin de ser tocado por los valores y virtudes públicas.

En suma, se entiende por Ética Pública la parte de la disciplina ética que trata los comportamientos de los gobernantes, políticos, legisladores, jueces, funcionarios en el desarrollo de su trabajo, y tiene por fin lograr que el servidor público aplique el sentido del deber en beneficio del Estado.

TSC EN LA PRENSA



7 Miércoles 11 de octubre de 2023
EL HERALDO

A audiencia de descargo en el TSC 56 motoristas

FOTO: DAVID ROMERO



Durante esta semana deberán acudir a la cita al TSC.

TEGUCIGALPA

Por conducir vehículos del Estado - algunos sin autorización- durante el feriado de la Semana Morazánica, la Gerencia de Verificación y Análisis del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), levantó 56 actas contra igual número de motoristas.

“Una vez que fueron notificados a partir de la presente semana puedan los conductores comparecer en este ente contralor a una audiencia de descargo; si le solicitará los documentos soporte que acrediten que andaban circulando en cuestiones laborales”, explicó Rodolfo Isaula, portavoz del TSC.

Los que no logren comprobar que en efecto andaban trabajando en un carro del Estado, estarán sujetos a una multa que oscilará entre 5,000 y 50,000 lempiras. Uno de los sancionados fue requerido en estado de ebriedad.

12. País Viernes 13 de octubre de 2023
EL HERALDO

TSC auditará erogación de fondos de los viajes del CN

A falta de un magistrado, el TSC se ve limitado en la remisión de expedientes para su investigación

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) anunció que someterá a auditoría el manejo y uso de los fondos erogados por el Congreso Nacional durante el viaje de la nutrida comisión de parlamentarios a Rusia.

“Nosotros veremos si hubo violación de la ley, si hubo vio-

laciones el TSC como órgano tendrá que emitir las resoluciones y deducir las responsabilidades si fuera el caso”, explicó el magistrado TSC, José Juan Pineda.

Agregó que “se va a auditar el viaje de los diputados a Rusia y todos los que realicen”, en ese poder de Estado.

A inicios de noviembre los parlamentarios viajarán a la República Popular de China, mientras en diciembre tienen programado visitar el Senado en Estados Unidos.

A pesar de la pretensión es positiva, de ser encontradas irregularidades en las auditorías en el manejo de los fondos, el TSC no podrá remitir los expedientes al Ministerio Público para su investigación por la falta del tercer magistrado.

Jueves 12 de octubre de 2023
EL HERALDO

País .5

El TSC firma convenio con Contraloría de México

TEGUCIGALPA

Con el fin de mejorar los procesos de las auditorías que se realizan a las instituciones públicas, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) firmó un memorando de entendimiento con la Auditoría Superior de la Federación de México (ASF).

“Como órgano contralor hemos suscrito un convenio con la Contraloría de México con el propósito de capacitar y de tecnificar más al personal, tanto del Tribunal Superior de Cuentas como de todas las auditorías que funcionan en las oficinas del Estado”, expresó José Pineda, magistrado presidente del ente de cuentas.

En el marco de la Iniciativa Global para la Rendición de Cuentas (GSAI) se elaboró de manera conjunta un máster plan y un acuerdo de cooperación firmado en septiembre de 2023 en la Ciudad de México.

El Heraldo

Viernes

Tegucigalpa, Honduras
27 de octubre de 2023
No. XLIII - Edición 14185 - L. 15.00

La verdad en sus manos

Gratis hoy
CLÁSICO ESPAÑOL
Pósteres
del Madrid
y Barça



Motores
Reglas básicas
para conservar
la pintura de su
automóvil
PÁG. 42

Música
Now and Then,
el disco con el
que resucitan
The Beatles
PÁG. 40



Películas/series
Lo que debe ver
para entender
el conflicto
israelí-palestino
PÁG. 36

LUIS REDONDO Y DIRECTIVA TIENEN A DIPUTADOS 58 DÍAS SIN SESIONAR

CONGRESO MANTIENE PARALIZADO AL TSC

Política. La falta de un magistrado, que debe ser elegido por el Congreso Nacional, mantiene también en la parálisis al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que no puede emitir resoluciones al estar incompleto el pleno. El abogado Roy Pineda Castro, de Libre, salió del TSC para la CSI. Págs. 2 y 3



CAPITALINOS ENFRENTAN EL DESEMPLEO CON EL COMERCIO INFORMAL

Estiman que al menos 160 mil personas se dedican a la actividad informal dinamizando la economía de la capital, aunque bajo un descontrol y desorden en la ciudad. Pág. 24

Economía
Costa Rica y Guatemala en campaña abierta contra Dante Mossi en el BCIE
PÁG. 16 Y 17



Sucesos
Capturan a universitarios en San Pedro Sula por vender drogas en sus predios
PÁG. 70



Sucesos
Caen 4 policías por golpear a ciudadano y extorsionario con mil dólares
PÁG. 71



País
Asamblea del Hospital Escuela rechaza ley propuesta por el Poder Ejecutivo
PÁG. 8



País
Según la oposición, Libre quiere elegir fiscal sin consensos
PÁG. 12

TSC

TSC EN LA PRENSA

2. Al Frente



Daño Abogados coinciden en que negligencia del Congreso Nacional en el nombramiento de las máximas autoridades de entidades públicas no solo debilita la institucionalidad, sino que también amenaza a la justicia

Resoluciones de responsabilidad paradas en el TSC

TEGUIGALPA Debido al marasmo del Congreso Nacional que ya lleva 57 días sin sesionar, la institucionalidad pasa por un momento de crisis que abre un campo para que impere la impunidad, el abuso de poder y la manipulación de la justicia.

Desde enero pasado al pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le hace falta un miembro; mientras en la Unidad de Fomento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos, más conocida como Unidad de Política Limpia, no se han nombrado los sustitutos de

los tres comisionados cuya labor venció el 31 de mayo de este año.

Igual situación pasa en el Tribunal de Justicia Electoral, donde el Legislativo no ha nombrado los sustitutos de los magistrados Ernesto Aguilar Paz (fallecido) y Gaudy Bustillo, quien renunció para ocupar el puesto de magistrada en la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El artículo 205, inciso 11 de la Constitución, dice que corresponde al Congreso Nacional hacer la elección de los miembros de los entes antes mencionados.

El TSC es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos provenientes de los contribuyentes y del apoyo de la comunidad internacional.

Empero, la parálisis que vive el Poder Legislativo le está pasando una enorme factura a la labor del TSC, donde si bien sigue operando normalmente en cuanto a reclutamiento de denuncias y ejecución de auditorías, por la falta de pleno o

se han emitido resoluciones, ya sea confirmando o devanando responsabilidades en los casos investigados.

Las responsabilidades confirmadas deben pasar a la Procuraduría General de la República o al Ministerio Público, tarea que no se cumple desde finales de enero ya que tras la renuncia del magistrado Roy Pinola para ocupar el cargo de magistrado de la CSJ, el Poder Legislativo no ha nombrado a su sustituto.

Afectación De acuerdo con Juan Rafael Rodríguez Cerritos, abogado, fiscal y docente universitario, resulta lastimoso que la Ley Orgánica del TSC no tenga una forma de suplir la ausencia de este magistrado como lo tienen otros órganos colegiados.

Recordó que para el Ministerio Público es importante la labor administrativa que previamente realiza el TSC por que su Ley Orgánica dispone que en los casos de enriquecimiento ilícito sea un requisito de procesabilidad el agotamiento de esa vía.

"Si alguien está acusado de enriquecimiento ilícito, mientras no haya una resolución definitiva del Tribunal Superior de Cuentas no podría ser acusado por el Ministerio Público", detalló.

Rodríguez Cerritos rememora que el TSC también investiga el Fondo Departamental -dinero otorgado por el Congreso Nacional a diputados- y algunas resoluciones de responsabilidad estarían pendientes de ser entregadas a la Fiscalía.

Explicó que todas las investigaciones tienen que pasar por el pleno, para luego si hay indicios de responsabilidad ser enviadas al Ministerio Público; pero la falta de este trámite final limita a la Fiscalía para tener esos expedientes y tomar una decisión de acusar, explicó el profesional del derecho.

Es el del criterio que esa danza retrasa el accionar del Ministerio Público ya que una

DESDE HACE 8 MESES EL TSC no tiene el pleno completo porque el Legislativo no elige magistrado.

Vieves 27 de octubre de 2023
EL HERALDO

AMENAZA A LA INSTITUCIONALIDAD

- 1 La falta de resoluciones del TSC afecta la labor del Ministerio Público.
- 2 Legislativo tampoco ha electo a titulares de la Unidad de Política Limpia.
- 3 El TSC se encarga del control y buen uso de los recursos públicos.
- 4 Desde hace 57 días, el Poder Legislativo no sesiona, creando incertidumbre.

Parálisis del CN tiene un alto costo para la sociedad

TEGUIGALPA La falta de sesiones en el Congreso Nacional (CN) tiene un costo humano y contra el combate a la corrupción, aseguró Carlos Umaña, diputado por el Partido Salvador de Honduras (PSH).

El mayor costo humano en este momento se ve en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), donde la falta de recursos financieros, producto de la inconstitucionalidad de la ley marco, tiene en precariedad a esa institución.

Igualmente, en materia legislativa, Umaña calculó que unos 900 proyectos de ley están prácticamente en el congelador o engavetados. Además, hay alrededor de unas diez leyes fundamentales que deben ser discutidas, sobre todo para erradicar la corrupción y allanar la vía de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad

Desafío Además de la situación del TSC, algo similar pasa en la Unidad de Política Limpia, cuyos comisionados Javier Francisco Franco, German Francisco Espinal y Alba Benicía Rivera concluyeron el 31 de mayo de 2023 los seis años correspondientes.

De muerte en el Tribunal de Justicia Electoral hay sustitutos y el órgano puede funcionar, pero todo ello es una afrenta contra la institucionalidad. Con esas actitudes pasivas, con la inacción del Congreso Nacional solo se favorece la corrupción pública porque ya en términos concretos si pasado el tiempo muchos informes no se van a aprobar, los tiempos van a prescribir y cuando asuman los nuevos titulares del TSC las acciones ya estarán prescritas, reflexionó Ávila.

Por su parte, el abogado y analista Lester Ramírez consideró que la falta de nombramiento en los entes antes mencionados es un total irrespeto a la institucionalidad, situación que a la larga le pasará factura al país.

"Siempre lo he dicho, el Tribunal Superior de Cuentas es la primera cadena o eslabón de la impunidad". En este momento se ve un irrespeto a los entes legalmente constituidos, dijo Ramírez.

Redacción El Heraldo diario@heraldodn.com.hn

Al Frente 3

ESCAMBA EL CONGRESO PARA ACCEDER AL CONTENIDO

OPINIONES

FÉLIX ÁVILA
Abogado y analista

"No solo se está atacando y menoscabando al Tribunal Superior de Cuentas, sino también la labor del Ministerio Público, que si bien le guste o no, ahí hay una cabeza, que es el fiscal adjunto".

JUAN B. CERRITOS
Abogado y docente

"Si alguien está acusado de enriquecimiento ilícito, mientras no haya una resolución definitiva del Tribunal Superior de Cuentas no podría ser acusado por el Ministerio Público".

LESTER RAMÍREZ
Abogado

"Siempre lo he dicho, el Tribunal Superior de Cuentas es la primera cadena o eslabón de la impunidad". Al ver lo que ahí pasa "uno percibe que no hay interés en la lucha contra la corrupción."

6. País

Sábado 28 de octubre de 2023
EL HERALDO

> IAIP. Aplazado mundo y reimundo por el IAIP, menos el Redondo del Congreso, donde se elegirán dentro de poco los nuevos comisionados de la Política Limpia, del mismo IAIP y la vacante del TSC.

Ja...je...ji...jo...ju...

TSC EN LA PRENSA

EL PAÍS.HN

Lunes 2 de octubre de 2023 | 9

EL PAÍS

Decomisan primer carro del Estado; motorista andaba ebrio

La Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (Conaprem) ya tiene instalados 1,290 retenes y dispositivos policiales para el control de la movilización de los vacacionistas durante el feriado morazanico.

Miguel Martínez Madrid, portavoz de la Secretaría de Seguridad, informó el decomiso del primer vehículo del Gobierno usado para asuntos personales.

Martínez Madrid informó que el vehículo decomisado pertenece al Instituto Nacional del Menor

Infractor (Inami).

Dijo que fue requisado durante un retén policial ubicado a la salida del oriente del país, Danlí, y su conductor andaba en estado de ebriedad.

El portavoz policial detalló que junto a inspectores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), supervisan que los vehículos del Estado no estén siendo usados en el feriado.

Reiteró que se detendrá y procederá a retener a quienes utilicen esas unidades fuera de su horario y actividades oficiales.



Retén policial ubicado en la carretera CA-4 de Gracias, Lempira.

8. País

Lunes 30 de octubre de 2023
EL HERALDO

Salarios Alrededor del 95% de los más de 270 millones de lempiras se van en el pago de salarios a empleados y gasto corriente, detallan investigaciones según Roy Pineda

Presupuesto del TSC tendría una reducción de L 19 millones

TEGUICIGALPA

El fortalecimiento de las capacidades auditoras del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) podría verse disminuido y perjudicado, al reducirse el presupuesto asignado para esta institución para el período de 2024.

Así lo han manifestado las actuales autoridades de este ente contralor del Estado, que ven con preocupación el hecho que en vez de aumentar los fondos para coadyuvar a combatir la corrupción pública, se le quitarán en el próximo año.

"Yo podría quedarme callado, pero no me puedo quedar callado por que soy hondureño; creo que es incorrecto lo que se pretende hacer de disminuir los recursos de un órgano contralor", exteriorizó José Juan Pineda, magistrado presidente del TSC.

El funcionario apuntó que todos los órganos contralores de la región centroamericana se han ido fortaleciendo presu-

Desde inicios de año, el TSC está

acéfalo en virtud de que el Congreso no ha elegido al sustituto del exmagistrado Roy Pineda, que fue juramentado en la CSJ.

puestariamente para hacerle frente a la corrupción, pero en Honduras se haría lo contrario. "Nosotros tenemos el menor presupuesto de todas las instituciones contraloras (de Centroamérica. En Honduras apenas llegamos a 11 millones de dólares (más de 270 millones de lempiras), El Salvador tiene 48 millones de dólares; Panamá, 128 millones de dólares", precisó Pineda.

¿En qué se invierte?

Entre tanto, el exmagistrado del TSC, Roy Pineda Castro, ahora



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene un presupuesto anual de más de 270 millones de lempiras, unos 11 millones de dólares.

máximo juez en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), aseguró que la mayor parte del presupuesto que se le otorga al TSC se utiliza en pago de salarios y no en las auditorías.

"Es lo que pasa en muchas instituciones, no hablaría directamente de lo que es TSC si no que en otras también-, ocurre que la mayoría del presupuesto, estamos hablando de un 95% según investigaciones, es para el tema del personal, o sea,

el gasto corriente y queda un porcentaje muy bajo para realizar auditorías", reveló Roy Pineda.

"Según informes que tenemos son 19 millones de lempiras", expresó José Juan Pineda al referirse a la cantidad que se estaría quitando al TSC para el año 2024.

Redacción
El Heraldito
diario@elheraldito.hn

4

Jueves 12 de octubre de 2023

EL PAÍS.HN



LO MÁS COMENTADO

La Auditoría Superior de la Federación de México (ASF) suscribió ayer miércoles un memorándum de entendimiento con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para profesionalizar el recurso humano y optimizar la gestión de la calidad del proceso y productos de las auditorías.

2

Viernes 13 de octubre de 2023

EL PAÍS.HN



LO MÁS COMENTADO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), auditará los gastos en que incurrió el Congreso Nacional para financiar la gira que realizó una numerosa delegación de diputados a Rusia. El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, dijo que los funcionarios que hacen uso del dinero del Estado deberán probar que estaban legitimados para hacerlo.

TSC EN LA PRENSA



2. Al Frente

Evaluación El parlamento hondureño está en la posición 132 de 142 naciones evaluadas, una situación que no debería de "sorprender", dicen los analistas, debido a la dinámica histórica de los políticos que usan el poder como un botín



Congreso de Honduras, de los más corruptos a nivel mundial

TEGUCIGALPA
El Congreso Nacional de Honduras es uno de los más corruptos a nivel mundial en el último Índice de Estado de Derecho, correspondiente a la edición de 2023.
La medición del Proyecto de Justicia Mundial (World Justice Project, WJP) ubica al parlamento hondureño en el puesto 132 de 142 naciones evaluadas (entre más bajo, peor la evaluación) con respecto a la percepción de actos de corrupción.
El puntaje de 2023 es el más bajo del Congreso hondureño en la última década y confirma

Claves La paralización del Congreso

- 1** La última sesión en el Congreso Nacional de Honduras
- 2** El coma legislativo, un problema que afecta la institucionalidad

El deterioro paulatino que ha tenido año tras año. Por ejemplo, 2022 era el anterior año con el rendimiento más bajo, pues el parlamento estaba en la posición 131, es decir, hubo una caída de una posición, pero solo se evaluaron 140 naciones.

El contraste es mayor si se compara con la evaluación de 2015, cuando el Legislativo de Honduras se situó en la posición 72, de 102 países analizados.

La presencia o ausencia de corrupción en el Poder Legislativo es uno de los 44 indicadores, agrupados en 8 categorías, evaluados por WJP para determinar el nivel de Estado de derecho por nación a nivel global.

Para ser precisos, la medición a la actuación del parlamento nacional entra en la categoría Ausencia de corrupción. Las otras posiciones son Restricciones a los poderes gubernamentales, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Cumplimiento regulatorio, Justicia penal y Justicia civil.

Dentro de la categoría Ausencia de corrupción se evalúan a los tres poderes del Estado, así como a los órganos de seguridad nacional.

"El factor (Ausencia de corrupción) considera tres formas de corrupción: soborno, influencia indebida de intereses públicos o privados y malversación de fondos públicos u otros recursos", indica el WJP en su descripción.

En ese sentido, los investigadores miden si los miembros de la legislatura no utilizan sus cargos públicos en beneficio propio, es decir, "si se abstienen de solicitar o aceptar sobornos u otros incentivos o votos favorables a la legislación".

En el mencionado indicador Honduras aparece con una de las peores evaluaciones. Solo supera a 7 naciones, entre ellas El Salvador (una asamblea dominada por el oficialismo y que sigue la agenda del presidente Nayib Bukele), Perú (donde 6 de cada 10 congresistas tienen investigaciones fiscales abiertas) y Colombia (con exenadores investigados por corrupción).

De hecho, el Legislativo es el poder del Estado peor evaluado de Honduras. El Ejecutivo aparece en la posición 117, mientras que el Judicial en el puesto 119. Las fuerzas de seguridad se ubican en el 94, siendo las que tienen mejor

rendimiento en la categoría de Ausencia de corrupción.

Mal que no sorprende
Según los analistas, que el Congreso de Honduras esté señalado como uno de los más corruptos del mundo es un mal que no sorprende debido a que los políticos que han gobernado históricamente el parlamento utilizan sus posiciones como un botín.

"No es de sorprenderse de este tipo de informes. Todos los Congresos han sido caracterizados por este tipo de situaciones: abusos de poder, corrupción y conveniencia personal", dijo Augusto Aguilar, expresidente del extinto Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Otro factor, dijo el analista, es la impunidad, que ha sido hasta ahora la principal aliada del Congreso, "fomentando una cultura de corrupción".

Aguilar enfatizó que hay otros aspectos en este contexto, que van desde el blindaje a través de leyes, asignación de fondos y los arreglos económicos con el Poder Ejecutivo para favorecer las agendas políticas.

Para Fidel Hernández, otro analista, el Congreso es un cultivo de corrupción, "muestra de ello es que tenemos un Poder Legislativo que no sesiona desde hace dos meses solamente porque los protagonistas están buscando un fiscal que no los toque".

Uno de los casos más emblemáticos es el decreto de amnistía política o "Pacto de Impunidad", que fue aprobado por el Congreso a inicios de febrero de 2022.

El decreto fue para extinguir procesos penales contra sesionados políticos, defensores del medio ambiente y funcionarios del Gobierno del expresidente Manuel Zelaya Rosales, entre 2006 y 2009.

En consecuencia, Marcelo Chimiri, sobrino de la presidenta hondureña Xiomara Castro, fue liberado de responsabilidad penal luego de guardar prisión desde 2018 tras ser acusado de tres delitos contra la administración pública cuando fue gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) durante la gestión de Zelaya Rosales.

Un día después, Enrique Flores Lanza, también secretario de esa administración, recibió una carta de libertad gracias a haber cesado la acción penal en su contra tras ser procesado por delitos de falsificación de documentos, abuso de autoridad y otros delitos.

Congreso de Honduras, entre los más corruptos del mundo

Medición de 142 parlamentos evaluados, el de Honduras se sitúa en la posición 132 en cuanto a percepción de corrupción. Incluso, es el peor posicionado de los tres poderes del Estado



La última sesión en el Congreso fue el 1 de septiembre pasado



lugar clave para los consensos", añadió.

Coma legislativo
Más allá de las situaciones que opacan la operatividad del Congreso hondureño está el hecho que este poder del Estado cumplió hoy 60 días sin sesionar, una inédita situación.

El 1 de septiembre pasado se intentó elegir al fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público (MP), pero lo impidió la falta de concurrencia entre las principales fuerzas políticas.

Desde entonces, en el Congreso no se han celebrado sesiones ordinarias, aunque los diputados siguen cobrando mensualmente sus salarios y viáticos, además de que han realizado viajes, como el efectuado a fines de septiembre a Rasta.

Los motivos del coma legislativo son distintos: el oficialismo dice que es producto de que el resto de bancadas no apoya su nominación, la de Jhobel Zelaya, mientras que la oposición aduce lo mismo, pero con la aspiración de Jenny Almeydas.

"Se tiene que seguir en sesión nacional, aunque no existiera un consenso para la elección del fiscal; no puede tener paralizado el Congreso", dijo Tomás Zambrano, presidente de la bancada nacionalista.

"Nosotros tenemos dos meses exigiendo a la directiva ilegal que convoque a sesión. También hemos solicitado la

128 diputados integran el Congreso Nacional de Honduras

del fraude.

A esto se le suma la Lista Engel, un documento del Departamento de Estado de Estados Unidos, que trata sobre actores corruptores de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua).

En el figuró Samuel García, diputado del Partido Liberal, acusado de manipular el resultado de la elección de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en 2023 para su beneficio personal y político.

Estados Unidos una vez que introduce a una persona en la Lista Engel la vuelve inelegible para mantener, solicitar o renovar la visa americana, el documento de acceso legal a ese territorio.

A Erasmo Partillo, diputado opositor del Partido Nacional, tampoco le sorprendió que el Congreso, del que él es parte, sea catalogado por Proyecto de Justicia Mundial como uno de los más corruptos del mundo.

"Es normal que salga una evaluación de ese tipo: de lo que inicia mal no se puede esperar que resulte algo bueno. Primero, porque no quisieron aceptar la junta directiva de Jorge Calix, aun teniendo el respaldo de la mayoría, lo que derivó en que se impusiera a Luis Redondo", expresó.

Lo segundo es que quienes presiden legalmente el Congreso todo lo quieren a la fuerza, algo que va en contra de la dinámica del Congreso. Sin

convocatoria a sesión extraordinaria con base en el artículo 190 de la Constitución poniendo a disposición nuestros 45 diputados, pero se ocupan 65 votos, pero, hasta este día, el Partido Liberal no ha querido sumarse por razón de que no se ha podido convocar", agregó.

Sin embargo, Ráiel Tomás, uno de los vicepresidentes del parlamento (de Libertad y Refundación), detalló que mañana podrían reanudarse las sesiones si se logra un acuerdo entre el oficialismo y la oposición.

"Nosotros estamos listos, y cuando eso ocurra, volveremos a sesionar", comentó.

El diputado del Partido Salvador de Honduras (PSIH), Carlos Umaña, detalló que el endurecimiento del parlamento tiene como consecuencia más de 900 proyectos de ley en cola, así como la discusión de temas torales.

Pero, pese a las versiones, la paralización del Congreso, que ahora tiene que lidiar con el señalamiento de ser uno de los más corruptos del mundo, también afecta a otras entidades del país.

Por ejemplo, desde hace nueve meses, al pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le hace falta un integrante por consecuencia que el Congreso no lo ha nombrado.

Lo mismo ocurre en la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos, donde no han elegido a sus tres comisionados (los anteriores terminaron el 31 de mayo).

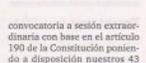
Asimismo, está el Ministerio Público (fiscal general y fiscal adjunto) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

A dos meses sin sesiones ordinarias, en este Congreso, que está acusado de ser uno de los más corruptos del mundo, deberá ocurrir algo, según los expertos, es difícil que pase por el presente; que sus diputados logren un acuerdo para elegir a las autoridades de ciertas instituciones, discutir temas de importancia nacional y legislar en favor del pueblo hondureño.

"Aquí es donde vemos que este Congreso no tiene justificaciones para no sesionar; que no haya consenso no significa que no apuremos en favor de la población", exhortó entre tanto el analista Augusto Aguilar.

Redacción
El Heraldo de Honduras es una revista digital mensual que cubre la actualidad política y económica del país y del mundo. Es una publicación de la editorial El País. Hn.

Al Frente 3



LO MÁS COMENTADO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) anunció ayer viernes que verificará el uso indebido de vehículos durante el Feriado Morazanico. Los funcionarios que utilicen vehículos del Estado en días y horas inhábiles, serán objeto de sanciones establecidas en leyes vigentes, advirtió.

TSC EN LA PRENSA



La Tribuna Lunes 9 de octubre, 2023 39

EN FERIADO MORAZÁNICO

Decomisan 58 vehículos del Estado usados para “rolear”

Un promedio de 58 carros estatales fue decomisado en operativos policiales, entre evidencias de que eran utilizados por empleados públicos para “rolear” en plena Semana Morazánica.

Esas irregularidades se cometieron pese a la advertencia emitida desde el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para que no se usaran para pasear los vehículos del Estado.

El portavoz de la Policía Nacional, Edgardo Barahona, confirmó el decomiso, incluso el requerimiento de conductores sorprendidos en estado de ebriedad. Barahona detalló que 40 vehículos fueron decomisados en Tegucigalpa, de estos, dos conductores andaban “bolos”.

Los motoristas requeridos no contaban con el permiso que extiende el TSC, por lo que deberán someterse a un proceso administrativo y depen-



La mayoría de los automotores fueron decomisados en salidas de Tegucigalpa.

diendo de cada caso, pagar la multa que se asigne.

Mientras, en el valle de Sula, se detuvieron 18 carros del Estado que circulaban sin el respectivo permiso que establece la ley en períodos de feriado.

El portavoz policial agregó que la sanción económica por este tipo de infracciones, oscila entre los 5 mil a 50 mil lempiras.

8 lunes 30 de octubre de 2023
La Prensa

ENTIDAD PREVEN RECORTE DE L19 MILLONES AL PRESUPUESTO DEL TSC

El fortalecimiento de las capacidades auditoras del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) podría verse perjudicado, al reducirse el presupuesto para el período de 2024. Así lo han manifestado las actuales autoridades de este ente contralor del Estado, que ven con preocupación el hecho.

6 miércoles 11 de octubre de 2023
La Prensa

PROCESO A AUDIENCIA DE DESCARGO EN EL TSC 56 MOTORISTAS

Por conducir vehículos del Estado -algunos sin autorización- durante el Feriado Morazánico, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) levantó 56 actas contra igual número de motoristas. Los que no logren comprobar que en efecto andaban trabajando en un carro del Estado, estarán sujetos a una multa.

8 viernes 13 de octubre de 2023
La Prensa

Auditarán viajes de diputados

FALENCIA. El TSC carece de un magistrado y no podrá remitir la investigación al MP por carecer de un magistrado

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) anunció que someterá a auditoría el manejo y uso de los fondos erogados por el Congreso Nacional durante el viaje de la amplia comisión de parlamentarios a Rusia. “Nosotros veremos si hubo violación de la ley, si hubo violaciones el TSC como órgano tendrá que emitir las resoluciones y deducir las responsabilidades si

fuera el caso”, explicó el magistrado TSC, José Juan Pineda. Agregó que “se va a auditar el viaje de los diputados a Rusia y todos los que realicen”, en ese poder de Estado.

A inicios de noviembre los parlamentarios viajarán a la República Popular de China, mientras en diciembre tienen programado visitar el senado en Estados Unidos.

A pesar que la pretensión es positiva de ser encontradas irregularidades en las auditorías en el manejo de los fondos, el TSC no podrá remitir los expedientes al Ministerio Público para su investigación por la falta del tercer magistrado.

Al menos 16 diputados del Congreso Nacional, en su mayoría de Libertad y Refundación, viajaron a Rusia a “gestionar inversiones”.

TSC EN LA PRENSA

30 La Tribuna Jueves 12 de octubre, 2023

TSC y Auditoría Superior de México suscriben memorando de entendimiento

La Auditoría Superior de la Federación de México (ASF) fortalecerá al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la profesionalización del recurso humano y optimizar la gestión de la calidad del proceso y productos de las auditorías que anualmente realiza el ente contralor a las instituciones del Sector Público del Estado de Honduras.

Lo anterior se formalizó con la firma de un Memorando de Entendimiento entre el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; y el auditor superior de México, David Rogelio Colmenares Páramo; en un acto oficial en el cual participó, además, el magistrado Ricardo Rodríguez, y el titular de la Unidad Técnica de la ASF, Eber Omar Betanzos Torres; e invitados especiales.

Según el acuerdo, la ASF de México brindará colaboración en asistencia para la profesionalización del recurso humano y la gestión de la calidad del proceso y productos de auditoría.

Asimismo, se incluye el fortalecimiento de las capacidades para operar el Centro de Capacitación de los Recursos Públicos (CENCACORP), la Asistencia Técnica para el Diseño Curricular y programa de especialización, instrumentos y metodologías para necesidades de formación.

De igual forma, la mejora de instrumentos de evaluación de desempeño, apoyo al proceso conjunto de iniciativas para el diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad del proceso y productos de auditoría.



La ASF de México brindará colaboración en asistencia para la profesionalización del recurso humano y la gestión de la calidad del proceso y productos de auditoría.

El TSC se compromete a adoptar e implementar las buenas prácticas adquiridas en el marco de la cooperación, trabajar juntos en el establecimiento de mecanismos que garanticen el desarrollo de proyectos de manera coordinada entre las EFS, los donantes y los proveedores de apoyo y designar un equipo técnico-profesional para su efectiva implementación, entre otros compromisos.

Relacionado, en marzo del 2023 el TSC se incorporó a la Iniciativa Global para la Rendición de Cuentas de las EFS (GSAI), impulsada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y donantes para impulsar el desarrollo de las EFS, alcanzar un nuevo nivel de capacidades y desempeño de forma sostenida, siendo el TSC identificada como una EFS beneficiaria. (XJM)

14 La Tribuna Viernes 27 de octubre, 2023

ADEMÁS DE EMPRESAS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

MP logra comiso definitivo de 37 bienes de comisario (R) Constantino Zavala

La Unidad Fiscal de Apoyo al Proceso de la Depuración Policial (UF-ADPOL), en un trabajo conjunto con la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), obtuvo una sentencia declaratoria del comiso definitivo de dos inmuebles, 14 vehículos, dos sociedades mercantiles y 29 cuentas bancarias del comisario en condición de retiro Constantino José Zavala Lainez y su grupo familiar.

A esta causa judicial se le denominó Operación Economía, mediante la cual, el pasado 12 de abril del 2022, se efectuaron cuatro allanamientos de domicilios de aseguramiento e incautación sobre un total de 83 bienes consideradas de origen ilícito, número que incluía los activos de otro exalto funcionario policial, el comisionado en condición de retiro Adrían René Flores Marcelino, que entre sí no justificó más de 84.5 millones de lempiras.

En el caso de Constantino Zavala y personas relacionadas, el presente fallo de extinción de dominio recayó sobre bienes que se encuentran localizados en Tegucigalpa, Comayagüela y la Nueva Aldea del Distrito Central, Francisco Morazán.

La investigación de la UF-ADPOL y la ATIC comprendió el período 2008-2018, década en la que se encontró una incongruencia patrimonial de arriba de 74 millones de lempiras (L74,479,285.81).

De lo detectado, una vez realizados los análisis financieros, se estu-



Comisario en condición de retiro Constantino José Zavala Lainez.

la que el comisario en retiro no justificó la cantidad de 16.8 millones de lempiras (L16,888,112.29), además realizó movimientos financieros atípicos del 2011 al 2017, donde se observó un incremento patrimonial significativo, manteniendo durante todo ese tiempo un saldo a favor de más de 10 millones de lempiras, incluido en ese monto 4,422.7 dólares.

Otra de las anomalías encontradas durante la fase de investigación es que registraron 57 movimientos financieros (remesas) enviadas por el Zavala a Estados Unidos, Guatemala y Honduras por un monto de más de 170 mil lempiras y por más de 181 mil lempiras también recibió envíos, sin establecerse el motivo por el cual se efectuaron dichas transacciones, asimismo se desconoce el origen de más

de 45 millones de lempiras en depósitos en efectivo que éste hizo a las empresas Grupo de Seguridad y Servicios Electrónicos S. de R.L., Eagle Visión S.A. de C.V. y Alpha Desing Studio S. de R.L.

También, fiscales, agentes y peritos al realizar el análisis de los familiares y socios, entre ellos: Cruz Ondina y Cinthia del Socorro Zavala Lainez, Héctor Alejandro Mejía Aplicano y Mario Alberto Sánchez Torres y a las empresas antes mencionadas reflejan un patrimonio no justificado que sobrepasa los 57 millones de lempiras (L57,107,667.16).

En consecuencia, el Ministerio Público, en el marco de la Operación Economía, logró acreditar ante el Juzgado de Letras de Privación Definitiva del dominio de bienes de origen ilícito, la dudosa e injustificada procedencia del patrimonio del comisario en condición de retiro Constantino José Zavala Lainez, estableciendo además que el finiquito que el policía investigado consiguió en su momento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no era causa determinante para que la UF-ADPOL y la ATIC no profundizaran en el análisis de un capital que por una década mostraba signos e indicios de conductas atípicas e irregulares, promoviendo un caso bajo los principios de la investigación criminal y la independencia que reviste la gestión fiscal, en un ámbito penal y al tenor de su mandato constitucional y legal. (XJM)



La investigación de la UF-ADPOL y la ATIC comprendió el período 2008-2018, década en la que se encontró una incongruencia patrimonial de arriba de 74 millones de lempiras (L74,479,285.81).

Nacionales

Cumpleaños del mes de Noviembre

EDWIN ORLANDO CASTELLANOS ESCOTO	2
MARÍA DEL CARMEN RAMOS SOTO	2
EDWIN ARTURO GUILLÉN FONSECA	3
JUAN CARLOS PINEDA GUZMAN	3
CELESTE AIDA MEJÍA GUEVARA	4
EDITH GLORIA CASTRO ANDRADE	4
LÁZARO ALEXANDER FLORES BETANCOURTH	4
LIDIA MARINA QUIROZ	4
NADIA LIZETH OSORTO FRANCO	4
YESICA MARLENY MENDOZA SANCHEZ	4
MARIA AUXILIADORA AGUILERA VALLEJO	5
YADIRA YAMILETH RODRÍGUEZ ESCALÓN	6
HERNAN MALDONADO SALGADO	7
JOSÉ LUIS RODRIGUEZ MONCADA	8
MAYRA CAROLINA PAVON GUILLEN	9
FANNY JOHANNA ESTRADA ORDOÑEZ	11
LIGIA GABRIELA MORENO BUSTILLO	11
EDGAR YOVANY BANEGAS ANDINO	12
MIGDALIA NOHEMI ESTRADA DIAZ	12
FLOR YAZMINA CASTELLANOS MARTINEZ	14
RONALD GABINO GARCÍA MORAN	14
WILMER OBED BARRALAGA LÓPEZ	14
IHTSA RAFAELA SANCHEZ MURILLO	15
MARCO TULLIO LARA ENAMORADO	16
ALEX JEOVANNY MERAZ VELASQUEZ	17
LUZ HAYDEE CASTRO PADILLA	17

Cumpleaños del mes de Noviembre

FATIMA YAMILETH RODRIGUEZ ALVARADO	18
JORGE ADALBERTO VASQUEZ ORDOÑEZ	19
LUZ AURORA MADRID SUAZO	19
NANCY GABRIELA JUÁREZ JUÁREZ	19
OSIRIS MARELENA AMAYA GAITÁN	19
VERA SARAHI CENTENO IRIAS	20
CAMILA LIZBETH MARTINEZ CARCAMO	21
JOSE ROLANDO BACA COREA	21
HUGO ORLANDO GONZALEZ ANDINO	22
JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ RUIZ	22
LUIS ENRIQUE GARCÍA MONTOYA	22
NOE ARTURO TORRES RICO	22
ENMA AHYDEE MOLINA MOLINA	24
LINDA CLARITZA ALVARENGA MONTOYA	25
MAIRA YESENIA PINEDA	25
VICTOR MAURICIO PAEZ CASTILLO	25
EMERLIN SAGRARIO AVILEZ FLORES	26
KATYA MARICELA MONTENEGRO IZAGUIRRE	26
LUIS ARTURO CASTELLANOS VALLECILLO	27
MIGUEL ANTONIO CHIRINOS MARADIAGA	27
MIGUEL PADILLA BERRIOS	27
NANCY CAROLINA BACA MATEO	27
RAMÓN TOSCANO ÁVILA	27
ALLAN JOSE SANCHEZ PALMA	28
LOURDES MARISOL JAVIER FONSECA	28
BLANCA DEYSY LOPEZ ESCOTO	30
GABRIELA MARÍA VELASQUEZ VARGAS	30

The image shows the facade of the Tribunal Superior de Cuentas, a grand building with classical architectural elements. The central feature is a portico supported by four tall, fluted columns. Above the columns, the letters 'T S C' are prominently displayed in a large, serif font. Below the letters, the full name 'TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS' is inscribed in a smaller, all-caps serif font. At the top of the triangular pediment above the columns, there is a detailed coat of arms or emblem. The entire scene is overlaid with a semi-transparent blue filter, and the text is rendered in white for high contrast.

T S C
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
OCTUBRE 2023